



U. S. Departamento de Justicia
Buró Federal de Prisiones
Complejo Correccional Federal
Institución de Alta Seguridad
Florence, Colorado 81226

INSTITUCIÓN SUPLEMENTO

OPI: Servicios Correccionales
NÚMERO: FLP 5267.08D
FECHA: 19 de la Septiembre 2013

Visitar Reglamentos

| //s//

*Aprobado: Charles A. Daniels, Director
Alta Institución de Seguridad*

1. **PROPÓSITO Y ALCANCE:** Para aplicar Programa Declaración 5267,08 , Reglamentos de la Visita, de fecha 11 de mayo de 2006. El suplemento de institución debe leerse conjuntamente con la Declaración del Programa.
2. **LAS DIRECTIVAS AFECTADAS:**
 - A. Directivas rescindidas:

Institución Suplemento FLP5267.08C, visitando, de fecha 26 de mayo de 2010.
 - B. Las Directivas hace referencia:

Declaración del Programa 5267.08, visitando, de fecha 11 de mayo de 2006.

Declaración del Programa 1315.07, Actividades Jurídicas, recluso, de fecha 5 de noviembre de 1999.

Declaración del Programa 5100.08, recluso Designación Seguridad Manual de Clasificación y custodia, de fecha 12 de septiembre de 2006.

Declaración del Programa 5270.09, disciplina de los Reclusos, de fecha 8 de Julio de 2011.

Declaración del Programa 5270.10, especial unidades de vivienda, de fecha 29 de Julio 2011.

Declaración del Programa 5500.11, Servicios Correccionales Manual, de fecha 10 de octubre de 2003.

Declaración del Programa 5510.15, de la búsqueda, detención o arresto por los visitantes a la Oficina y de las instalaciones, de fecha 17 de julio de 2013.

Declaración del Programa 5521.05, Las búsquedas de unidades de vivienda, los internos, áreas de trabajo y de los Reclusos, de fecha 30 de junio de 1997.

3. **NORMAS HACE REFERENCIA:** American Correctional Association 4ª Edición Normas para las instituciones correccionales para adultos: 4-4156, 4-4267, 4-4285, 4-4498, 4-4499, 4-4499-1, 4-4500, 4-4501, 4-4503, 4-4504.
4. **VISITAR LAS INSTALACIONES:** La sala de visitas, principalmente se utiliza para cuadros recluso visitar. Todas las habitaciones de Video Conferencia para visitar a los reclusos SMU o SHU. Fiscal especial de cliente las habitaciones están en la parte trasera de la sala de visitas. Una sala especial está equipado y el programa de instalación para proporcionar servicios a los niños de los visitantes.
5. **HORARIO DE VISITA:**
 - A. sala de visitas Horas: Visita de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. los viernes y de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. los sábados, domingos y los días festivos. Todas las visitas Video conferencia final 30 minutos antes de la hora de cierre normal. El Director podrá limitar o modificar el período de visitas en función de los recursos disponibles (por ejemplo, las limitaciones de espacio y la disponibilidad del personal), institución las preocupaciones en materia de seguridad y los conflictos o interferencias con otras actividades institucionales. No hay ninguna exigencia de que todos los visitantes tendrán la oportunidad de visitar cada día posible. El Director podrá establecer horarios visita a asegurar que recluso separación se cubran adecuadamente las necesidades y se tratan. En estos casos, un memorando se enviará al personal adecuado.
 - B. Vacaciones Visitas: Extendido días de visita en la temporada de Navidad y Año Nuevo los períodos, dependerá del día en que el día festivo cae. Un memorando será proporcionada a la población de internos identificar los días y las horas autorizadas durante este período.
6. **FRECUENCIA DE LAS VISITAS Y EL NÚMERO DE VISITANTES:** No hay limitación de frecuencia de las visitas, mientras que las visitas se realizan durante el horario de visitas y se disponga de espacio. Un límite de cuatro (4) adultos y seis (6) los niños se les permite visitar un recluso en un momento dado.

7. LOS VISITANTES REGULARES

- A. Familia Inmediata: Estas personas son madre, padre, padrastros, padres adoptivos, hermanos y hermanas, cónyuge e hijos, a los cuales se colocan en la lista visitante después de la verificación de la relación, lo cual puede ocurrir antes de que investigaciones de antecedentes (NCIC) que se está llevando a cabo en el visitante, pero el NCIC debe ser llevado a cabo para determinar si hay una justificación sólida para evitar visitar. Si no hay una justificación sólida a la visita, el régimen de visitas puede quedar excluida de la palabra "cónyuge" incluirá también una relación con lo que se ha establecido previamente en un estado que reconoce esa condición (pero sólo en el caso en que se reconoce el estado). Los visitantes de 16 o 17 años deben tener permiso por escrito de su padre o madre, tutor legal, o miembro de la familia inmediata de más de 18 años de edad años si no van acompañados de una persona satisfacer esos criterios antes de ser admitidos a la visita.
- B. Otros familiares: Estos son los abuelos, los tíos, las tías, primos, suegros, y se pueden colocar en la lista aprobada visita si el recluso desea que ellos visitan con regularidad y si no hay razón para la exclusión (NCIC debe completarse antes de la colocación).
- C. Amigos y Socios: La visita será generalmente privilegio extendido a sus amigos y asociados con una relación pre-parto, a menos que pueda razonablemente visita amenaza a la seguridad o el buen orden de la institución. se podrán hacer excepciones a esta regla, en particular a los presos sin otros visitantes, cuando se puede demostrar que el proyecto es fiable visitante y no supone ninguna amenaza a la seguridad o el orden de la propuesta para los visitantes será coherente con la jurisprudencia del tribunal de penas impuestas que llevan las disposiciones que los reclusos no asociado o comunicarse con personas determinadas. Número de amigos o socios estará limitado a diez (10). Sólo el director o su designado puede conceder una exención si fuere necesario.
- D. Cualquier persona con previas condenas penales: La existencia de una condena penal no excluye a priori las visitas y el personal deberá tener en cuenta la naturaleza, el alcance y pesaje de las condenas pronunciadas recientemente contra las consideraciones en materia de seguridad. Aprobación específica de la prisión es necesaria antes, las visitas se realizan previa a la persona que está en libertad condicional, la libertad condicional o libertad supervisada estado de visita lista del recluso, el personal será generalmente obtener aprobación por escrito por parte de la Federal o Estatal apropiada bajo libertad condicional los Funcionarios. Una copia de esta autorización no será colocado en la sección 2 de la FOIExempt parte del Archivo Central del recluso. -
- E. Los niños menores de dieciséis: Los niños menores de 16 años de edad no pueden visitar a menos que vaya acompañado por un adulto responsable que le proporcionará una estrecha supervisión.

F. La Zona de juegos para niños: No los reclusos serán autorizados a entrar en el área de juegos para los niños en cualquier momento.

8. **LOS VISITANTES DE NEGOCIOS**: No se permite a los reclusos participar activamente en un negocio o profesión. Un recluso que estaba trabajando en un negocio o profesión antes de compromiso se espera para asignar la autoridad para el funcionamiento de la de una persona en la comunidad. En esas raras ocasiones cuando se debe tomar una decisión que afecta significativamente el control de la empresa activos o perspectivas, el Director podrá permitir una visita especial.

LOS VISITANTES CONSULARES: Cuando se ha determinado que un recluso es un ciudadano de un país extranjero, el representante consular de ese país se le permitirá visitar en asuntos de negocios legítimos. Esta visita no se puede negar, si el recluso está en statuto disciplinario. El Complejo Asistente Ejecutivo coordinará todas las visitas consulares a un miembro de la unidad de control de la visita.

9. **LAS VISITAS DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS**: El Director puede autorizar como visitantes regulares, para uno o más internos, representantes de los grupos de la comunidad (p. ej., las organizaciones cívicas y religiosas) o de personas cuyos intereses y calificaciones para este servicio son confirmados. El Director puede renunciar a la exigencia de un pre-parto relación establecida para los visitantes aprobados en esta categoría. Esto no se aplica en el pasado o en el presente los participantes voluntarios en los programas y la participación de los ciudadanos, a quienes por lo general no se ha añadido a la lista visita del recluso.

10. **VISITAS ESPECIALES**: Visitas especiales podrán ser autorizados para:

A. Clero, antiguos o posibles empleadores, patrocinadores, asesores y a la libertad condicional, que requieren la aprobación del Director Asociado.

B. Los agentes encargados de hacer cumplir la ley, el personal militar realizar investigaciones, EE.UU. Los funcionarios de la Corte, EE.UU. Agentes de Libertad Vigilada, y los representantes consulares están autorizados a visitar siempre y cuando posean identificación apropiada, y los funcionarios están obligados a firmar el libro de registro correspondiente. Las cuestiones relativas a los funcionarios serán remitidos al personal apropiado durante el horario de trabajo y a la compleja tarea de operaciones o El Teniente durante las horas de apertura.

C. Abogados. La unidad equipo aprueba todo recluso las visitas (Anexo 1). Durante el horario de visitas, las visitas se llevan a cabo en el cliente y su abogado las habitaciones en la parte trasera de la sala de visitas y son supervisados por personal de los Servicios Correccionales. Las visitas a la normal en los otros horarios de visita son supervisados en la sala de visitas por un miembro de la unidad del recluso equipo. El intercambio de documentos legales será supervisada por el personal supervisor miembro. Todos los documentos legales será buscada por los miembros supervisar al personal antes de que el recluso que se ha permitido

que en la institución para mantener seguridad institucional.

Las visitas entre un abogado y de los reclusos no están sujetas a supervisión auditiva. En la medida de lo posible, el abogado las visitas van a tener lugar en una sala de conferencias privada o sala de reuniones, donde este tipo de habitación no está disponible, el procurador visita puede ocurrir en una sala de visitas regulares, siempre y cuando el recluso y su abogado tienen un cierto grado de separación de otros visitantes. Las salas de conferencias privadas será ocupado y de la fiscalía no desea reunirse en la sala de visitas regulares, el abogado debe ofrecer la oportunidad de reprogramar la visita en un área privada está disponible.

11. **ASISTENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE:** Instrucciones para el transporte a/desde la institución deberá contar con la propuesta visitante con la aplicación. Direcciones/Institución números de teléfono para localizar la institución (documento adjunto 2), y transporte comercial registró números de teléfono, se pondrá a disposición de ayudar a los visitantes.

12. **LAS VISITAS A LOS PRESOS SOCIALES:** Durante un recluso al ingreso y período de orientación, presentará una lista de las personas con las que desea visitar, y en consonancia con las directrices indicadas a continuación, a su equipo de la dependencia, lo que normalmente se realiza en los primeros días después de la llegada del recluso.

- A. **Población en general los reclusos:** No existe ningún tipo de limitaciones en cuanto a la frecuencia de las visitas, mientras que las visitas se realizan durante el horario de visitas y se disponga de espacio. Un límite de cuatro (4) adultos y seis (6) los niños se les permite visitar un preso en cualquier momento.
- B. **Los reclusos Non-General Población:** Si no hay restricciones a las visitas como resultado de medidas disciplinarias o otras razones, visitas regulares para no-población en general los reclusos, incluidos los reclusos asignados a la Unidad Especial de Gestión (SMU), será facilitado a través de vídeo visita. Los reclusos se utilizan la sala de visitas vídeo situado en su unidad de vivienda, y de sus visitantes se utilizará el vídeo visitar unidades ubicadas en la sala de visitas. Visitas regulares en favor de las PYME los reclusos sólo estará disponible para los miembros de la familia inmediata, y la relación debe ser verificado.

Con la excepción del SMU los reclusos, no hay limitación de frecuencia de las visitas, en la medida en que las visitas se realizan durante el horario de visitas y se disponga de espacio. SMU los reclusos están limitadas a un máximo de cinco (5) visitas por mes. SMU los reclusos deberán presentar una solicitud por escrito a la gerente de la unidad por lo menos una semana antes de la visita que se espera, como la disponibilidad de equipos de vídeo serán limitados, las visitas serán limitadas a dos (2) horas por recluso, aunque más tiempo puede ser asignado en función de la disponibilidad de visitar stands. Las visitas se programarán en función de la disponibilidad de equipos de vídeo a fin de facilitar la visita y gira de acuerdo con el nivel y la vivienda. Todos SMU regular visita se llevará a cabo los fines de

semana con un memorando de la aprobación de la gerente de la Unidad de Servicios Correccionales.

En el evento los visitantes llegan en el mismo día para ver los reclusos que se consideran a "mantener" estado, frente a la Entrada Principal Oficial se explica a cada familia, la visita de esos reclusos procedimientos. La familia llegar a la institución en primer lugar se le dará la oportunidad de visitar durante la primera mitad de las horas de visita. El segundo grupo de reclusos los visitantes se les pedirá que dejen los complejos motivos y encargó a un tiempo para volver a la institución para visitar, para el segundo semestre o el resto de las horas de visita.

- C. Los reclusos en Administrativas Detención o Disciplinarias Segregación Estado: Por lo general, un recluso mantiene privilegios de las visitas mientras que en detención administrativa o segregación disciplinaria. Sin embargo, visitar puede ser restringido o denegado cuando un recluso (cuando estaba en detención administrativa o segregación disciplinaria) es el encargado de o se ha declarado culpable de un acto prohibido visitar las directrices relacionadas con, o ha actuado de una manera que razonablemente indican una amenaza a la seguridad o el orden en la sala de visitas, ya que la pérdida de los privilegios de las visitas por cualquier otro motivo no puede ocurrir a menos que el preso está dotado de una audiencia por el oficial de audiencia disciplinaria (DHO). El Comité de Disciplina (UDC) no puede imponer una sanción de pérdida de los privilegios de las visitas de los reclusos en detención administrativa o disciplinaria estado segregación.

Los internos alojados en la unidad de alojamiento especial tendrá sus visitas realizadas a través de una vídeo-conferencia estación. Unidad de alojamiento especial los reclusos se les concede únicamente una de 2-horas de visita un día, durante la visita días. En el caso de que varios visitantes llegan; el Video salas de conferencia serán llenadas en un primer llegado, primer servido base.

- D. Admisión y evocación Estado: El director del establecimiento puede limitar las visitas a la familia inmediata del recluso durante el ingreso y período de orientación o de continuadores cuando ni una visita lista de transferencia ni de otras instituciones de verificación propuesto los visitantes está disponible de la Unidad personal de gestión, confirman la relación de los visitantes solicitaron dentro de dos semanas después de la llegada de los reclusos evocación. Desde los reclusos se encuentran en la unidad de alojamiento especial, las visitas se llevará a cabo mediante videoconferencia.

- E. Los pacientes del Hospital:

1. Cuando los visitantes solicitan para ver un recluso que se encuentra hospitalizado en la institución, el Jefe de los Servicios Médicos (o en su ausencia, el Administrador de Servicios de Salud), en consulta con el Capitán, determinará si una visita puede ocurrir y la ubicación de la visita, cuando el Jefe de los Servicios Médicos (o en su ausencia, el Administrador de Servicios de

Salud) decide en contra de la visita (p. ej., debido a que el recluso tiene una enfermedad infecciosa, estado mental del recluso hace que la visita está contraindicado, o porque su estado impide visitar), la situación será cuidadosamente comunicadas a la propuesta visitante y documentado en el Archivo Central del recluso.

2. Las visitas a los presos hospitalizados en la comunidad sólo se limitan a la familia inmediata, están sujetos a la visita general política de ese hospital. **EL CAPITÁN Y JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DEBE APROBAR TODAS LAS VISITAS HOSPITALARIAS. LA SEGURIDAD Y LA SEGURIDAD DEL PÚBLICO Y PERSONAL SERÁ LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN.**

13. LOS PROCEDIMIENTOS:

A. Régimen de visitas:

1. Si un visitante tiene que salir de la sala de visitas por cualquier razón, el visitante termina su visita por el día.
2. Las operaciones teniente oficial de turno o complejos (IDO) tiene el poder de prohibir o suspender una visita por razones de conducta indebida o el incumplimiento de las normas de visita por parte del interno o de su visitante ya que él o ella puede terminar las visitas para aliviar el hacinamiento o en cualquier situación que se plantea, a su juicio, indica visitar debería terminar. La sala de visitas de las operaciones que asesorará a la Teniente cuando concurren estas circunstancias. La sala de visitas oficiales, las operaciones Teniente, y otros funcionarios que participan en la visita de cierre va a presentar un memorando con explicación del incidente que causó la terminación. Si se produce hacinamiento durante visita, la terminación se iniciará con los visitantes, que se considera que ser local (a menos de 50 millas de radio de la institución), y, a continuación, se basan en el tiempo visita comenzó.
3. Todos los demás sin contacto, Video Conferencia o controladas las visitas son que se llevará a cabo en las cabinas designadas para este fin. En el caso varios visitantes se presente a estos efectos, las casetas, que se cubrirá en un primer llegado, primer servido base y estará limitado a un período de tiempo 2 horas. Sólo el director o Funcionario Interino podrá autorizar las visitas sin contacto.
4. Los reclusos pueden visitar **sólo** con las personas que están en su lista visitante. No se les permite visitar a los visitantes aprobados para otros reclusos. NO se mezclar las visitas entre los reclusos y sus visitantes. Pre-asignado para sentarse puede ser designado por el Oficial a Cargo (OCI) de la visita, lo que se llevará a cabo si el funcionario percibe una amenaza para la seguridad o buena marcha de la institución o a evitar la mezcla visitas (es

decir, visitar otro recluso de los visitantes).

5. Vestimenta visitante: Vvisitante es una muy importante función familiar, y el modo de vestir son los requisitos necesarios para mantener la dignidad de los participantes. A todos los visitantes se bien vestidos cuando venía a visitar a la institución. El atuendo debe ser la adecuada para una sala de la corte medio ambiente (es decir conservador y profesionales). Además, los visitantes están prohibidas contra vestidos de camuflaje ropa, ropa color caqui, hospital scrubs, shorts o pantalones de estilo “capri” cuya longitud es de más de 2 pulgadas por encima de la rodilla. corte bajo (p. ej., V-cuello) camisetas o vestidos sin mangas, a través de las prendas de vestir, tubo, camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, cultivo, mangas, sin respaldo ropa, traje de baño, sudaderas, romper pantalones, zapatos abiertos, o cualquier otra ropa de un sugestivo o revelar naturaleza (p. ej., piel de prendas de vestir ajustadas, etc.) no están permitidas, no relacionados con las bandas o modas vestimenta será permitido en la sala de visitas, esto incluye el debilitamiento de los pantalones, camisas deben también ser medidas en si excesivamente largo Si un visitante opta por llevar un vestido, la longitud del vestido no será inferior a la interrupción natural de los portadores de la pierna, en la parte posterior de la rodilla. Este requisito incluye cualquier tipo de hendidura o corte en el modo de vestir si la hendidura de la parte posterior, frontal o lateral. bebas, chaquetas, abrigos y excesiva joyería no se les permite, con la excepción de los religiosos los tocados, sombreros, pañuelos y/o bufandas no se usaran durante las visitas, los reclusos se encargan de asesorar a los visitantes de la vestimenta de la sala de visitas. La Recepción oficial se pondrá en contacto con las operaciones Teniente si una determinación final es necesario. Demasiado provocativas o recrearse la vista con traje es motivo para negar y/o impide visitar.
6. Recluso ropa: Los reclusos están obligados a llevar azul hospital scrubs que se publicará en el momento en que se introduzca la sala de visitas el shakedown zona. Camisas deben estar por dentro del pantalón, **EN NINGÚN MOMENTO UN recluso EN LA SALA DE VISITAS CON UNA ALTERACIÓN ROPA.** Los reclusos están obligados a llevar su institución zapatos para entrar en la sala de visitas el shakedown zona. No hundimiento del pantalón o puños laminado en los pantalones de la institución le proporcionará calzado apropiado para su uso en la sala de visitas.
7. Los visitantes con niños son necesarios para mantener el control de sus hijos en todo momento, de lo contrario puede dar lugar a la terminación de su visita. Todos los visitantes y los reclusos se espera que se comporte de una manera responsable. Conducta que perturba la buena marcha de las actividades del visitado o te ofende otros adultos o niños pueden ser motivos para poner fin a la visita. Sin interrupciones y/o comportamiento ofensivo será informado a las operaciones Teniente. Las operaciones complejas o Teniente oficial de servicio (IDO) está autorizado para poner fin a una visita de violenta o

comportamiento ofensivo. Este tipo de conducta se traducirá en un informe de incidencias. Enlace, abrazar, besar y por los visitantes es permitido dentro de los límites del buen gusto, y **sólo** en el **comienzo** y **final** de la **visita**. Besos se limita a un (1) beso al comienzo y final de la visita.

8. Sólo a los niños 5 años o menos pueden celebrarse o sentarse en el regazo los reclusos.
9. Artículos autorizados: **Sólo** los elementos que se enumeran a continuación puede acceder a la sala de visitas por las partes especificadas:
 - a. Visitantes: uno (1) billetera, monedero claro o una pequeña bolsa con cierre de cremallera (no más de 8" por 6"), el dinero (máximo de \$20.00 por persona), peine, corazón/medicamentos prescritos, joyas normalmente desgastadas y bolsas de pañales (incluyendo comida para el bebé en un contenedor sellado sin abrir, ropa de bebé, biberones, en polvo o loción, y elementos esenciales en las cantidades necesarias sólo para la duración de la visita). No mascar chicle o mentas para el aliento son permitidos en la sala de visitas. No hay fotos u otros artículos personales pueden ser llevados a la sala de visitas. La medicación y bolsas de pañales se mantendrá en el puesto de oficial durante la visita. **NOTA:** artículos no autorizados en la posesión de los visitantes, se almacenarán en lockers de seguridad en el vestíbulo o en el vehículo del visitante. Todos los visitantes que necesiten o deseen utilizar los lockers de seguridad, obtener la clave de la recepción oficial, coloque los artículos en el armario, garantizar la seguridad de su entorno, y mantenga la llave hasta que la terminación de la visita. La clave debe Se volvió a la recepción oficial a la terminación de la visita.
 - b. Presos: Anillo de bodas, medallas religiosas, un peine, religiosas los tocados y las entradas fotos. Cualquier artículo tomado en la sala de visitas por un recluso debe ser incluido en el recluso visitar forma (Documento adjunto 3) antes de entrar en la sala de visitas. lista los temas **no** se le permitirá entrar en el institución sala de visitas y será confiscado. Artículos médicos, tales como bastones, receta médica zapatos, llaves, etc., sólo se permitirá con un deslizamiento médico actual presentó a la sala de visitas de cada visita.
10. Toda la institución tiene una restricción tabaco. Posesión de los productos del tabaco dentro de la institución podrá resultar en la terminación de la visita y/o restricciones a las visitas.
11. La lactancia es permitida solamente en designado áreas de la sala de visitas. UNA zona infantil es en la parte posterior de la sala de visitas. En ningún momento son los presos autorizado a utilizar esta área, por lo que será responsabilidad del padre/tutor visita para asegurar que el niño sea supervisado.
12. No recluso deberá manejar cualquier dinero.

13. No habrá intercambio de comida y/o bebidas entre los reclusos y visitantes. Los presos deben abrir sus propios alimentos.

14. Los visitantes no se les permite salir de la sala de visitas con cualquier abierto o cerrado alimentos y/o bebidas. Todos los artículos comprados (si consumen o no) debe permanecer en la sala de visitas.

B. Preparación de la lista de visitantes:

1. Admisión en la unidad y del Programa de orientación, la Unidad consejero le proporcionar a los reclusos el formulario de solicitud además de visitantes a su lista visitante. El recluso debe llenar un formulario para BP-629 reportó haber avistado cada visitante pidió y lo devolverá al equipo de la dependencia con un estampado y dirección para correo. Sólo uno de los miembros de la unidad de correo está autorizado a la BP-629 reportó haber avistado el pedido directamente a los visitantes. El personal debe incluir una copia de la visita las directrices y las instrucciones de la aplicación antes de enviar el correo. Tras la debida investigación, el equipo de la dependencia elaborará por duplicado una lista de todos los visitantes aprobados para visitante regular. La lista se distribuirá a los reclusos y una copia en el Archivo Central.

La firma de los padres o de un tutor en el BP-629 reportó haber avistado "Información para el visitante" es necesaria para procesar la solicitud de un candidato de 18 años de edad.

Además de rellenar el cuestionario parte de esta forma por los solicitantes se les exige a todos los solicitantes.

Cuando una persona es eliminada de o añadido a una lista de visitante del recluso, el personal para actualizar la lista. El personal hará una copia de la lista revisada visita en la sección 3 del Archivo Central del recluso.

2. BP629 se utiliza para solicitar antecedentes. El personal hará obtener información básica sobre todos los posibles visitantes.-

3. Un miembro del equipo de la dependencia es responsable de enviar una versión formulario de autorización para el visitante que deberá ser firmado y enviado a los funcionarios de la propuesta visitante antes de cualquier otra consideración.

La solicitud de revisión y de los antecedentes será procesada dentro de un período de tiempo razonable después de la recepción de la información necesaria.

Una copia completa de la liberación y de la solicitud de autorización convicción formularios de información de cada visitante, se mantendrán en el FOI exentos

de la parte de Archivo Central.

4. Personal de la Unidad notificará al recluso de cada aprobación o desaprobación de la propuesta visitante. El preso es responsable de notificar al visitante de la aprobación o desaprobación de la Unidad personal de gestión puede desaprobar cualquier pedido interno visitantes por una buena causa; sin embargo, sólo el Director o la persona que él designe podrá desaprobar los familiares inmediatos de visitar.
5. Un recluso de lista puede modificarse en cualquier momento, de conformidad con esos procedimientos, como también se llevan registros de forma automatizada de programas basados en la web actualizado localmente y respaldada por personal de la Oficina Central.

C. Identificación de los visitantes y los internos: Personal debe verificar la identidad de cada visitante entre las edades de 16 y más años, por conducto oficial Estatal o Federal identificación con fotografía antes de su ingreso en la institución.

1. La sala de visitas puesto de oficial de Órdenes especificar los procedimientos para identificar los visitantes. Los visitantes deben presentar documentos de identidad que tienen apropiada imagen identificación (por ejemplo, la licencia de conducir, ID Federal's, bienestar cédulas, pasaportes, tarjetas de identificación o estado). Firma identificación por sí mismo **no** es aceptable.
2. Los reclusos están obligados a presentar sus tarjetas del economato para una identificación positiva antes de que se permita la entrada de la visita. Todos los internos se registro visual antes y después de la visita.

D. Notificación a los visitantes y en la Declaración y/o acuse de recibo: Personal pondrá a disposición de los visitantes las instrucciones por escrito para visitar la institución. El visitante podrá firmar una declaración en la que reconocía que se daban instrucciones y declaraba que el visitante no tiene ningún artículo en su posesión que representa una amenaza para la seguridad, el personal podrá denegar el privilegio de visitar un visitante que se niega a hacer esta declaración.

E. Búsqueda Visitantes: Los visitantes y sus artículos autorizados serán objeto de detección de metales y de rayos x antes de la entrada en la institución. Además, los visitantes serán objeto de mismo sexo al azar los cacheos. Un visitante que objetos en la búsqueda, o los procedimientos de admisión tiene la opción de rechazar y abandonar la institución motivos. El personal deberá negar la admisión a la institución a cualquier visitante que se niegan a ser examinado por un detector de metales, o que se niega a someterse a una búsqueda de artículos personales, (es decir, bolso, abrigos, bolsos maletín, vehículo, etc.). Los visitantes, que rechazar esa búsqueda o procedimiento y optar por dejar la institución, no estará autorizado a visitar sin la autorización previa del Director.

- F. Record de visitantes: El personal mantendrá un libro de registro de visitantes cada recluso. El registro incluirá la firma del visitante, el nombre y número de registro del recluso visitado, y la hora de llegada y salida.
- G. Registro visitas diarias: Los visitantes deben firmar el registro de visitas diarias antes de cada visita.
- H. Control de Visitas: El personal se encargará de supervisar cada recluso visita a fin de prevenir el contrabando introducción y garantizar la seguridad y el buen orden. Visitante baños puede ser controlada sólo con el Director o la persona designada de la autorización y sólo cuando hay una sospecha razonable de que el visitante y/o recluso está conectado, o que están a punto de intentar participar en actividades criminales o otros comportamientos prohibidos, así que el control debe ser efectuado por una persona del mismo sexo que el visitante/recluso de ir al baño. Otros servicios sanitarios pueden ser inspeccionados y controlados según sea necesario para fines de seguridad.
1. La sala de visitas oficial se asegurará de que las visitas se realizan en una zona tranquila, ordenada y de manera apropiada, las visitas pueden ser terminado si no realizaron de forma adecuada. Sala de visitas oficiales deben ponerse en contacto con el Teniente o complejas operaciones de guardia si la situación amerita terminación.
 2. Cuando el contacto se visita, el enlace, abrazar, besar y (un beso) están permitidas dentro de los límites del buen gusto y sólo con el principio y el final de la visita. Los reclusos sólo podrá salir de su silla para ir al cuarto de baño o tomar fotografías. No hay ninguna postura desgarbada en las sillas del interno o visitante: No habrá zapatos de cualquiera de los muebles de los reclusos o sus visitantes, no habrá contacto físico entre el preso y el visitante adulto durante la visita, minimizar la posibilidad de la introducción de contrabando y mantener el funcionamiento ordenado de la sala de visitas.

Los reclusos aprobadas para, y hasta la inserción en Florencia, la Unidad de Control de ADX, realizará una visita a través de la video conferencia de SHU.

3. La sala de visitas Oficial no aceptará artículos o regalos de cualquier tipo para un preso, salvo los paquetes que hayan sido aprobadas previamente por el Director o la persona designada, sólo el director del establecimiento puede permitir a los visitantes a dejar dinero con un miembro del personal para su depósito en la cuenta del recluso economato.
4. La sala de visitas oficial será consciente de ninguno de los artículos pasados entre reclusos y visitantes. Si hay una base razonable para creer que un tema que se pasa es de contrabando o de alguna manera en violación de la ley o reglamentos BOP, la sala de visitas oficial se examinará el tema. Un Socio Director, Complejo oficial de servicio, o el capitán debe ser consultado si existen preguntas.

15. PENA POR LA VIOLACIÓN DE LOS REGLAMENTOS: Cualquier acto o intento de violar normas visita puede dar lugar a la acción disciplinaria contra el detenido, con las sanciones e incluso negación de las futuras visitas (incluso en el caso de un período de tiempo prolongado). Además, el enjuiciamiento penal puede ser iniciado contra el visitante, el recluso, o ambos cuando así lo justifiquen.

16. VISITAR REGLAMENTACIONES RELATIVAS A ANIMALES DOMÉSTICOS: Los visitantes no pueden llevar animales en razones de orden institucional, a excepción de perros que ayudan a las personas con discapacidad, en este caso, el visitante debe proporcionar un certificado que el perro está entrenado para tal fin.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Histórico
Las Directivas Las Bibliotecas
Sallyport
Biblioteca de Derecho interno

ALTA SEGURIDAD USP FLORENCE, COLORADO

Abogado Visita

I, _____, soy un abogado autorizado en el
Estado de _____, con domicilio en _____
visitar recluso _____, Reg. no _____ con el propósito
de facilitar el cliente y su abogado o procurador-testimonio y relación con ningún otro
fin. Estoy de acuerdo en que cualquier grabación de cinta hecha por mí, sólo se usará
para facilitar esta relación.

Firma de Abogado

**ESTADOS UNIDOS - ALTA SEGURIDAD PENITENCIARIA
FLORENCE, COLORADO
LAS DIRECCIONES DE LOS VISITANTES**

DIRECCIONES PARA LLEGAR A LA PENITENCIARIA, FLORENCE, COLORADO:

USP Florence está situado 45 millas al sur de Colorado Springs, Colorado, y 35 millas al oeste de Pueblo, Colorado.

De Colorado Springs, tome la Autopista 115 sur a Florencia. Doble Hacia el sur en la Carretera Estatal 67, aproximadamente a dos millas de la entrada principal del complejo penitenciario.

De Pueblo, tome US Highway 50 West aproximadamente a treinta millas de la Autopista Estatal 115. Doble Hacia el sur por la carretera 115. Ir unas cinco millas de la Autopista Estatal 67. Doble Hacia el sur en la autopista 67, y vaya aproximadamente a dos millas de la entrada principal del complejo penitenciario.

**ESTADOS UNIDOS - ALTA SEGURIDAD PENITENCIARIA
FLORENCE, COLORADO
HORAS Y DÍAS DE VISITA:**

-----Sábado 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

-----Domingo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días feriados Federales-----8:00 a.m. a 3:00 p.m.

DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN O UN NÚMERO DE TELÉFONO

USP Florencia (719) 784-9454 (teléfono)
5880 Hwy 67 Sur (719) 784-5942 (fax)
P. O. Box 7000
Florencia, CO 81226

TRANSPORTE LOCAL y ALOJAMIENTO:

El Aeropuerto de Colorado Springs es el aeropuerto cerca de las instalaciones. Se puede alquilar un coche en el aeropuerto.

Taxistas locales Services

Servicio de taxi en Florence 784-2222
Servicio de Tránsito 269-3417

Taxicab Servicios en Colorado Springs

Express Taxi 634-3111
Yellow Taxi 687-8222

**ESTADOS UNIDOS CENTRO PENITENCIARIO
ALTA SEGURIDAD
FLORENCE, COLORADO**

APROBACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE VISITA ESPECIAL

A: Visita oficial

De: _____
Personal de la unidad

(Nombre del recluso y número)

Está aprobado para una sola visita con _____

En _____
(Fecha)

Objetivo de la visita: _____

A: _____
Personal de la unidad

De: _____
Visita oficial

La visita se produjo en _____
(Fecha)

Para ser presentada en la sección 3 del Archivo Central al finalizar.

**ESTADOS UNIDOS CENTRO PENITENCIARIO
ALTA SEGURIDAD
FLORENCE, COLORADO**

Visitar las instrucciones

VISITAR INSTRUCCIONES: las familias y los amigos de las personas en los Estados Unidos Centro Penitenciario, Florence, Colorado, son sus principales contactos con la comunidad en la visita se hace mucho más importante durante el tiempo que un individuo se limita, a causa de la naturaleza especial de la institución y de nuestra preocupación por la seguridad y el bienestar de cada individuo aquí, hemos desarrollado las siguientes instrucciones y reglamentos, que se pueden seguir.

1. Normalmente los miembros de la familia inmediata (padres, hermanos, hermanas, esposa y niños) se colocarán automáticamente en la visita del recluso lista aprobados después de la verificación. Las personas que no son miembros de la familia inmediata y, sin embargo, quisiera estar en la lista de productos aprobados deberán solicitar a la administración de la unidad personal asignado, lo cual puede hacerse por escrito a la unidad del recluso personal asignado, penitenciaría, Florence, Colorado 81226, al menos cuatro semanas antes de la visita está prevista. Si la visita es concedida, la parte requirente será notificada mediante carta de autorización que deben ser presentados a la institución en el momento de la visita, tras el nombre de la persona se coloca en la lista aprobada, no es necesario obtener permiso para visitar con antelación.
2. Visita de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. los fines de semana y los feriados. NOTA: Visitar a los reclusos asignados a la unidad de alojamiento especial y Unidad de Gestión Especial será a través de la estación de video conferencia, y terminará 30 minutos antes de visitar cuadro Unidad. En el caso de que varios visitantes llegan con este propósito; el Todas las habitaciones de Video Conferencia se llenará en un primer llegado, primer servido base, limitar las visitas a un dos (2) horas tiempo. Días feriados Federales son del Día de Año Nuevo, Martin Luther King's Birthday, Día de los Presidentes, Día de Conmemoración a los Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de la Hispanidad, Día de los Veteranos, Día de Acción de Gracias y Navidad.
3. Un límite de cuatro (4) adultos y seis (6) los niños se les permite visitar un preso en un momento determinado, los visitantes menores de 16 años de edad deben estar acompañados por un tutor legal que es aprobado en la lista de los reclusos visita. Los visitantes, será responsable de mantener a sus hijos en su compañía y bajo control dentro de los límites de la visita a la zona.
4. Visitar es una muy importante función familiar, y el modo de vestir son los requisitos necesarios para mantener la dignidad de las personas que participan, todos los visitantes serán bien vestidos cuando venía a visitar a la institución. El atuendo deberá ser adecuado para una sala de la corte medio ambiente (es decir conservador y profesionales). Además, los visitantes están prohibidas contra vestidos de camuflaje ropa, ropa color caqui, Hospital scrubs, shorts o pantalones capri estilo de longitud que se encuentra a más de 2 pulgadas por encima de la rodilla. corte bajo (por ejemplo, V-cuello), camisetas y vestidos sin mangas, a través de las prendas de vestir, tubo tops, camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, tops de cultivos, mangas, sin respaldo ropa, traje de baño, sudaderas, romper pantalones, zapatos abiertos, o cualquier otra ropa de un sugestivo o revelar naturaleza (p. ej., piel de ropa apretada, etc.) no están permitidas, sin vestimenta relacionada con pandillas o modas será permitido en la sala de visitas, esto incluye el debilitamiento de los pantalones, camisas deben también ser medidas en si se considera excesivamente largo Si un

visitante opta por llevar un vestido, la longitud del vestido no será inferior a la interrupción natural de los portadores de la pierna, en la parte posterior de la rodilla. Este requisito incluye cualquier tipo de hendidura o corte en el modo de vestir si la hendidura de la parte posterior, frontal o lateral. bebas, chaquetas, abrigos y excesiva joyería no se les permite, con la excepción de los religiosos los tocados, sombreros, pañuelos y/o bufandas no se usaran durante las visitas, los reclusos se encargan de asesorar a los visitantes de la vestimenta de la sala de visitas. La Recepción oficial se pondrá en contacto con las operaciones Teniente si una determinación final es necesario. Demasiado provocativas o recrearse la vista con traje es motivo para negar y/o impide visitar.

5. Adecuada abrazar, besar y enlace por miembros de la familia inmediata está permitido dentro de los límites del buen gusto sólo en el comienzo y la terminación del período de visitas. Besos se limita a un (1) beso al comienzo y final de la visita.
6. Todos los visitantes deben presentar alguna prueba válida de su identificación antes de la visita, sólo imagen apropiada identificación es aceptable. FIRMA IDENTIFICACIÓN POR SÍ MISMO NO ES ACEPTABLE ACEPTABLE EJEMPLOS DE IDENTIFICACIÓN son los siguientes: LICENCIA DE CONDUCTORES, ESTADO FEDERAL TARJETAS ID, BIENESTAR, pasaportes, TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN O ESTADO.
7. Los visitantes pueden comprar golosinas y bebidas de las máquinas que se encontraban en el área de visita. El visitante no está autorizado a salir de la sala de visitas con los elementos sin consumir, el recluso puede tener nada a su cuartos. El visitante puede llevar sólo los siguientes elementos en el área de visita: un (1) billetera, monedero o una pequeña bolsa con cierre de cremallera (no más de 8" por 6"), el dinero (de \$20.00 como máximo), peine, medicamentos para el corazón, las joyas desgastadas normalmente, y bolsa de pañales (incluyendo biberones, comida, ropa, pañales, y en polvo o loción). No mascar chicle o mentas para el aliento en la habitación está adquiriendo mayor protagonismo. No hay fotos u otros artículos personales son permitidas en la sala de visitas. Nota: artículos no autorizados, se almacena en lockers de seguridad previstas en la recepción o puede permanecer en el vehículo del visitante. El visitante podrá retener la clave de la taquilla durante el período de almacenamiento y debe volver la clave que se encuentra al final del período de visitas.
8. Para introducir contrabando de ningún tipo en esta institución es una violación de la ley federal y objeto de procesamiento penal (título 18, Sección 1791, Código de ESTADOS UNIDOS), 18 U. S. C. 1791 establece la pena de prisión de no más de veinte años, una multa, o ambas de intentar proporcionar a un recluso nada sin el conocimiento y consentimiento del Director.
9. Los presos están amuebladas todas las necesidades y los visitantes deben abstenerse de traer artículos o regalos de cualquier tipo. Las Cámaras y grabadoras de cinta no son permitidos en el área de visita. A los reclusos no se les permitirá firmar documentos o intercambiar cualquier durante la visita. La sala de visitas podrá solicitar una búsqueda de la propiedad personal de visitantes. Los visitantes se encuentran con contrabando será acompañado de la institución y normalmente les niega privilegios de las visitas por un período prolongado de tiempo o de manera permanente.
10. Esta institución está ubicada al suroeste de Colorado Springs, Colorado. La dirección exacta de la institución es Estado 5880 Hwy 67 Sur, Florence, Colorado 81226. A partir de la zona de Colorado Springs, tome la Autopista 115 sur a Florence, Colorado. Al llegar a la ciudad de Florencia, a la izquierda en la Highway 67. Viaje aproximadamente a dos millas y a la izquierda, vemos el Complejo Penitenciario, para llegar a la institución de Pueblo, Colorado, tome la Autopista 50 Oeste de la autopista 115 en Florence, Colorado. Tomar a la izquierda en la Highway 67 recorrido de aproximadamente dos kilómetros. El

Complejo Penitenciario será en el lado izquierdo de la carretera. Pueblo Cab Company y Cañon City compañía de taxis de la zona de Condado Fremont.

11. No se puede aparcar en la carretera que conduce a la institución, y estacionamiento para visitantes está marcado claramente. No Los ocupantes pueden permanecer en los automóviles estacionados. No es necesario que los visitantes salen del Complejo Penitenciario y puede volver a recoger los visitantes a la hora.
12. Le sugerimos que no lleguen antes de los 15 minutos antes de la visita comienza, como no tenemos suficientes Sala de espera, y es posible que se resentirían. Por lo general se le permitirá visitar tanto como sea posible, pero puede ser necesario en ocasiones para limitar la cantidad de tiempo de visita para aliviar el hacinamiento. Además, el incumplimiento de estas instrucciones o con las instrucciones del personal puede resultar en la terminación de la visita o de la suspensión o cancelación de la visita privilegio.

//Firmado//

Charles A. Daniels, Director
USP Florence, Colorado

**ESTADOS UNIDOS PENITENCIARIO.
ALTA SEGURIDAD
FLORENCE, COLORADO**

VISITAR LISTA

INSTRUCCIONES: Por favor marque la casilla correspondiente a continuación, dando nombre completo, relación de visitante, y dirección completa. Presentar a la Unidad Equipo. Después de que el personal, usted recibirá una copia de su visita oficial lista.

A: _____
Personal de la unidad

DE: _____
Nombre del recluso Número de registro

____ Solicito el siguiente individuo(s) que las visitas de mí:

____ Solicito el siguiente individuo(s) se aprobó eliminar de mi lista de visitante:

NOMBRE	RELACIÓN	DIRECCIÓN

* Si no es un miembro de la familia, explicar base para visitar:

COMENTARIO: _____

